
ANEXO III-A: METODOLOGÍA DE RECUENTO DE BENEFICIARIOS Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN AL RESPECTO

Introducción

1. En este anexo se describe la metodología empleada por el PMA para presentar los resultados sobre los servicios que presta a los beneficiarios, en especial, el número de beneficiarios que recibieron asistencia durante el año objeto de examen. Estos datos se presentan, con el fin de rendir cuentas públicamente de la labor del Programa, en el Informe Anual de las Realizaciones y los informes anuales sobre los países. La presentación de informes sobre los beneficiarios es esencial, entre otros fines, para la gestión de los programas, la labor de promoción, la movilización de recursos y la rendición de cuentas a los donantes, los beneficiarios y otras partes interesadas. En este sentido, el PMA ha establecido normas institucionales y ha proporcionado orientaciones técnicas a las oficinas en los países y a sus asociados cooperantes para garantizar que el recuento de beneficiarios se realice de la manera más sistemática y precisa posible.
2. Los datos sobre el número de beneficiarios atendidos por medio de transferencias de alimentos, transferencias de base monetaria, cupones para productos y actividades de fortalecimiento de las capacidades individuales se introducen en los sistemas institucionales, como el Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz (COMET), de modo que puedan compararse con los valores de planificación, cotejarse y analizarse de forma centralizada.
3. COMET es la principal fuente de los datos utilizados en el Informe Anual de las Realizaciones y los informes anuales sobre los países; para cada actividad contiene información sobre el tipo de actividad, la ubicación, el tipo y cantidad de asistencia, el período en que se prestó y el número de beneficiarios, desglosado por sexo, grupo de edad, régimen de residencia y modalidad de transferencia. La mayor parte de la información sobre los beneficiarios que se encuentra en COMET proviene de los informes mensuales de los asociados cooperantes del PMA en más de 80 países, tales como Gobiernos nacionales, autoridades locales y organizaciones no gubernamentales.
4. Los datos que figuran en COMET son validados y cotejados mensualmente en los niveles descentralizados (incluidas las oficinas de zona y las suboficinas) y al final del año sobre el que se informa se someten a ajustes manuales y a un proceso de garantía de calidad en las oficinas regionales y en los países. Luego, pasan por otras fases de control de calidad antes de ultimarse y agregarse para su presentación en los informes anuales sobre los países y en el Informe Anual de las Realizaciones.
5. En vista de los desafíos que conlleva la recopilación y validación de los datos, la exclusión de superposiciones y el uso de aproximaciones cuando no se dispone de datos confirmados, el número notificado de beneficiarios que reciben asistencia del PMA debe considerarse como la mejor estimación, que, sin embargo, puede pecar por exceso o por defecto.

Métodos utilizados para el recuento de beneficiarios del PMA

Definición de beneficiarios

6. Para determinar el número total anual de beneficiarios a quienes se prestó asistencia, el PMA cuenta a todas las personas que recibieron asistencia al menos una vez durante el año. El Programa ha proporcionado a las oficinas en los países y a los asociados amplias orientaciones¹ sobre a quiénes contar como beneficiarios y a quiénes no en diferentes casos. El recuento de beneficiarios es un parámetro del “alcance” del PMA de conformidad con el Marco de resultados institucionales para 2022-2025.
7. Actualmente, el recuento de beneficiarios del PMA no tiene en cuenta la cantidad ni la duración de la asistencia que reciben, que puede variar considerablemente en función de la actividad, la ubicación y el entorno operativo. Sin embargo, en consonancia con los compromisos contraídos en respuesta a la auditoría de 2021 sobre la gestión de la información relativa a los beneficiarios, se está estudiando la posibilidad de utilizar la “intensidad de la asistencia”, junto con otros parámetros, para mejorar la planificación y la presentación de informes sobre la relación entre los recursos empleados y los resultados logrados. A este respecto, el PMA mide la intensidad de la asistencia prestada en sus programas función de tres dimensiones: la duración de la asistencia, su volumen y valor, y la cobertura de los beneficiarios en situación de necesidad. Véase el anexo II-D del Informe Anual de las Realizaciones de 2025 sobre cómo presentar información sobre la intensidad de la asistencia.
8. Los beneficiarios del PMA se clasifican en tres niveles: el primer nivel corresponde *grosso modo* a los “beneficiarios directos”, y el segundo y el tercero, a los “beneficiarios indirectos”; como las personas que se benefician del apoyo que el PMA presta a los Gobiernos para las políticas relativas a las redes nacionales de seguridad y a la capacidad de ejecución, los sistemas de alerta temprana y la capacidad de respuesta ante emergencias².
9. Los beneficiarios directos del nivel 1 se definen en el Marco de resultados institucionales para 2022-2025 como “mujeres, hombres, niños y niñas que reciben alimentos/transferencias de efectivo o de efectivo sujeto a restricciones/cupones para productos y/o transferencias en concepto de fortalecimiento de las capacidades (incluidas las personas con discapacidad)”³ del PMA o a través de sus asociados cooperantes. Cuando el PMA presta asistencia a un hogar completo, todos los miembros del hogar se cuentan como beneficiarios, incluidas aquellas personas no identificables (que figuran en los registros del PMA, pero de las que no se dispone de datos de identificación personal). Si no se conoce el número real de miembros de un hogar, se utiliza en su lugar el número medio de personas por hogar en el país de que se trate; si no se conoce ni el número real ni el número medio, se parte del supuesto de que el hogar está compuesto por cinco miembros. Otras personas que reciben asistencia del PMA pero no pueden identificarse, como las que participan en sesiones de información sin que se registren sus nombres, no pueden contabilizarse como beneficiarios directos.

¹ PMA. 2019. *Guidance Note on Estimating and Counting Beneficiaries*.

² En 2021, el PMA publicó su “Nota de orientación sobre el cálculo de beneficiarios de nivel 2 y nivel 3”, con la que las oficinas en los países pueden estimar las contribuciones que el PMA destina a las comunidades, hogares y personas que no son beneficiarios directos.

³ “Marco de resultados institucionales del PMA para 2022-2025 revisado” (WFP/EB.2/2024/4-D).

10. Algunos ejemplos de personas que se cuentan como beneficiarios directos son los alumnos que reciben comidas escolares del PMA y los miembros de los hogares a quienes el Programa proporciona transferencias de alimentos o de base monetaria. Ejemplos de personas que no se cuentan como beneficiarios directos son los funcionarios gubernamentales y los responsables de formular políticas que participan en iniciativas de desarrollo de las capacidades.

Agregación de las cifras de beneficiarios

11. Una vez que finaliza la ejecución de una actividad, las oficinas en los países registran el número de beneficiarios que recibieron asistencia durante el período objeto de examen y lo ajustan para tener en cuenta tanto las superposiciones (por ejemplo, cuando un hogar recibe asistencia en el marco de diversas actividades durante el mismo período o en un mismo lugar) como los beneficiarios nuevos (número de personas que recibieron asistencia por primera vez en el período objeto del informe), con el fin de elaborar una estimación definitiva del número de beneficiarios "únicos" asistidos a distintos niveles, como a nivel de la oficina en el país, del plan estratégico para el país (PEP), de los resultados estratégicos, de los productos estándar y de las esferas programáticas. El proceso sigue las reglas sobre superposición establecidas por cada oficina en el país durante la planificación de cada actividad, pero la estimación final puede modificarse para reflejar las nuevas informaciones que hayan podido obtenerse una vez iniciada la ejecución de la actividad.
12. El cálculo de las cifras anuales de beneficiarios ajustadas sigue un calendario institucional normalizado. Las oficinas del PMA en los países comunican el número total de beneficiarios anuales durante el primer trimestre del año siguiente al período examinado, cuando la oficina en el país valida en el sistema COMET el número final estimado de beneficiarios asistidos durante el año objeto del informe en cada país, información que posteriormente puede extraerse para ser utilizada en las publicaciones del PMA. Las cifras de beneficiarios de los diferentes PEP se publican el 31 de marzo de cada año en los informes anuales sobre los países, y luego se agregan a nivel mundial para obtener las cifras globales de beneficiarios que se publican en el Informe Anual de las Realizaciones, documento que se presenta a la Junta Ejecutiva para aprobación en su período de sesiones anual de junio de cada año.